

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 25 DE ENERO DE 2010**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don Jose-Enrique Escudero Rojo

Doña M^a Luz Moraza Busto

Doña M^a Pilar Valle Cía

Doña Inmaculada Egea Noain

Don Silvio Lozano Calvo

Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez

Don Ramón Alzorritz Goñi

Don José-Manuel Urroz Barásoain

Don Jose M^a Noval Galarraga

Don Jesús Arizcuren Armendariz

Doña Blanca-Esther Unzu Ibero

Doña Maite Ezkurra Aranburu

Doña Amaia Domeño Zaro

Doña M^a Teresa Villanueva Sada

Don José Sánchez Viedma

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veinticinco de enero de dos mil diez, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión extraordinaria y urgente y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña M^a Angeles Garciandia Albarova

Antes del inicio de la sesión, don Jose-Enrique Escudero reitera la petición al señor Alcalde para que mande quitar las seis ikurriñas presentes en este salón de plenos. El señor Alcalde pide que conste en acta la petición del anterior corporativo a la vez que comunica que con la incorporación de la nueva Secretaria, se va proceder a retomar el estudio para la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento, de modo que estas situaciones puedan regularse en el mismo.

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, el señor Alcalde motiva la urgencia de la presente sesión. Sometida la declaración de urgencia a votación, es aprobada por unanimidad, por lo que se sigue con el desarrollo del pleno.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No se presenta acta de las sesiones anteriores de pleno.

3.- APROBACIÓN DE OBRAS, EQUIPAMIENTOS Y OTRAS INVERSIONES A FINANCIAR CON EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010.

Se da cuenta de una enmienda presentada por los grupos de Na-Bai e I.U, defendida por don Jesús Arizcuren, quien manifiesta que la presentación de esta enmienda viene dada porque hay una serie de proyectos, sobre todo de tema informático, que no consideran que sean urgentes y que son susceptibles de subvenciones por parte del Gobierno de Navarra, en detrimento de los proyectos presentados por su grupo. En cuanto a la obra del aparcamiento sito junto a la Casa de Cultura, consideran que no se corresponde con los criterios de sostenibilidad... En lo referente a la obra de adecuación de las tres paradas del autobús, no les parece conveniente afrontarla debido a que creen que va a suponer un problema de congestión del tráfico en la calle mayor. En cuanto al tema de la impermeabilización de la cubierta de los vestuarios del edificio de las piscinas, consideran que es un tema que debiera afrontarlo el Patronato de Deportes con su propio presupuesto. Como contrapartida lo que ellos proponen en lugar de estas obras citadas anteriormente son la construcción de un carril bici que rodee Burlada, incluido el parque fluvial, y la construcción de zonas deportivas de libre utilización.

Doña Maite Ezkurra manifiesta estar de acuerdo con el espíritu de la enmienda presentada con anterioridad. Comparte la idea de que estos fondos no se están utilizando para las necesidades concretas del municipio en un momento dado, teniendo que estar buscando proyectos a prisa y corriendo por la premura del tiempo que se exige en la convocatoria. Añade que, de esta manera, se pierde toda la autonomía municipal dependiendo en todo momento de lo que nos vaya a dar el Estado y propiciando que la vida municipal se paralice a expensas de todos estos proyectos. Considera que con estos fondos se está priorizando obras que no son prioritarias, poniendo como ejemplos la escuela infantil, cerrada y sin expectativas de apertura por no tener fondos para la gestión y para el personal de la misma, lo que califica como muy grave y también el aparcamiento disuasorio que, según ella, no entraría en este fondo.

Don Ramón Alzorritz explica que este Fondo, en un 90% estaba consensuado con la mayoría de grupos políticos, incluida Na-Bai, no entendiendo esta enmienda de última hora presentada hoy al Pleno. Señala que, en lo referente a la construcción del carril-bici, todos son sabedores que se está haciendo el plan de movilidad sostenible de Burlada que contiene un estudio de ciclabilidad, que es el que va a definir por dónde puede ir el carril bici. Indica que no es cierto que no haya espacios deportivos de uso libre ya que se pueden utilizar los patios de los centros municipales. Señala que el aparcamiento incluido en el Fondo si que es disuasorio aunque a la vez sea beneficioso para los burladeses. En cuanto a la gestión informática reconoce que para él si que es importante para mejorar la atención ciudadana y mejorar las paradas de bus es importante sobre todo para las personas con discapacidad. Finaliza su intervención indicando que también hay otras necesidades pero cree que las presentadas hoy a este pleno, también son prioritarias.

Don José Sánchez explica que no va a apoyar el dictamen porque consideran más prioritario lo recogido en la enmienda. Reitera lo expresado en numerosos plenos de que lo que hay que hacer es redactar una nueva Ley de Reparto de Haciendas Locales y no hacer las chapuzas que se hacen.

Don Jose-Enrique Escudero explica que van a votar en contra de la enmienda y van a mantener la postura que tuvieron en la Comisión de Urbanismo, defendiendo la prioridad de los proyectos presentados frente a los de la enmienda, sobre todo el de las paradas de las villavesas y la impermeabilización de los vestuarios y no estando para nada de acuerdo con presentar ahora el tema del carril bici.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que está de acuerdo con lo expresado por el anterior corporativo.

Don Jesús Arizcuren señala que es cierto que tenían consensuado el expediente del fondo estatal junto con otros temas pero explica que dicho consenso se rompió por no llegar a un acuerdo en la gestión en cuanto al personal que tenía que trabajar en la escuela infantil, defendiendo el modelo de escuela pública y trabajadores municipales. En lo referente al carril bici insiste en considerarlo como tema prioritario indicando que el trazado está perfectamente integrado en lo que es Burlada y su conexión con el parque fluvial y con otros municipios. En cuanto al tema de las paradas de las villavesas, consideran que si se paran en medio de la carretera van a congestionar mucho el tráfico de la calle Mayor y finalmente consideran que no hay excesivos espacios para desarrollar deportes libremente.

Don Ramón Alzoriz quiere aclarar, al hilo de lo expuesto anteriormente por doña Maite Ezkurra, que la escuela 0-3 años está sin recepcionar y que no se puede meter al fondo estatal porque se exige que no sean obras cofinanciadas.

Sometida la enmienda a votación, queda rechazada al obtener siete votos a favor y ocho contrarios.

En este momento de desarrollo de la sesión, se incorpora a la misma la corporativa doña M^a Luz Moraza Busto.

La señora Secretaria explica rectificación realizada en el dictamen y a continuación da lectura al mismo emitido al efecto por la Comisión Informativa Municipal de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Don Jesús Arizcuren señala que Na-Bai se va a abstener por lo explicado anteriormente.

Don Jose-Enrique Escudero señala que, desde el Partido Popular, siempre han entendido que estos fondos no crean empleo. Recuerda que, a nivel estatal, desde la propia FEMP, se solicitó al gobierno central que el Plan debiera contemplar la posibilidad de dedicar el 60% de lo que iban a recibir cada uno de los ayuntamientos a abonar las cantidades debidas por éstos tanto a las PYMES como a proveedores y así conseguir que, si no se crea empleo, por lo menos no se destruya. Indica que como esto último no se ha conseguido, lo que no van a hacer es no utilizar el dinero que venga del Estado, dinero que para nada es regalado, sino que lo que nos dan es lo que quitan de las correspondientes transferencias. Expresa que, entre los grupos municipales de este Ayuntamiento, no ha existido discrepancia alguna en lo referente a que el 20% se destine a gasto corriente, que en este caso concreto, va para los colegios públicos Ermitaberi e Hilarión Eslava. En cuanto al resto, declara que la única inversión que el partido popular quería hacer era la reforma del Ayuntamiento pero que, desde el cuerpo técnico, se les dijo que no iban a llegar a la fecha establecida en el Fondo con los

informes técnicos hechos, por lo que la opción que les ha quedado, por responsabilidad, ha sido proponer y apoyar junto con otros dos grupos municipales, las quince obras que hoy se traen al Pleno.

Don José Sánchez indica que nadie desprecia el dinero que viene, pero lo que pasa es que hay diferentes opiniones sobre cómo gastarlo y añade que responsables son todos.

Don Ramón Alzorritz expresa que su grupo va a votar a favor ya que las propuestas las llevan trabajando desde hace mes y medio con el resto de grupos y son las que ellos apoyan por ser sobretodo sociales.

Doña M^a Teresa Villanueva afirma que durante estos dos meses todos han aportados sus propuestas y en unas coinciden más que en otras, pero que se trata de llegar al mayor consenso posible. Quiere que conste en acta que su grupo político sigue demandando una mayor implicación en la zona de arriba con el tema del deporte.

Doña Maite Ezkurra reitera la idea de que globalmente no están de acuerdo con la manera de distribuir estos fondos pero su voto va a ser la abstención porque están de acuerdo con algunas propuestas. Señala que le sorprende que todos los partidos, excepto el partido socialista, desean zona deportiva junto a la Casa de Cultura, y luego no son capaces de aprobar dicha propuesta.

Don Jose-Enrique Escudero contesta a doña Maite Ezkurra que su grupo no está en contra de poner instalaciones deportivas pero no les parece correcto la ubicación de colocarlas junto a la escuela de 0 a 3 años.

El señor Alcalde coincide totalmente con lo expresado por el anterior corporativo en cuanto a lo que no están de acuerdo con la ubicación de la zona deportiva junto a la casa de cultura y centro infantil. Indica que si hay voluntad para hacer zona deportiva se hará.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de nueve votos a favor y siete abstenciones, se acuerda:

Visto el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para el Empleo y la Sostenibilidad Local y se aprueban créditos extraordinarios para atender su financiación.

A la vista del interés demostrado por este Ayuntamiento en acogerse al citado Fondo Estatal de Inversión Local, teniendo en cuenta el dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2010, se ACUERDA:

- 1.- Solicitar al Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España, de acuerdo con el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de noviembre, por el que se crea un Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local , los proyectos que a continuación se detallan y aprobar créditos extraordinarios para atender su financiación.**

- 1º Inversiones varias ahorro energético en alumbrado público. Presupuesto estimado de 355.656,00 € (con IVA). Presupuesto estimado 306.600,00 € (sin IVA)
 - 2º Paneles fotovoltaicos Casa de Cultura. Presupuesto estimado de 251.834,18 € (con IVA). Presupuesto estimado 217.098,43 € (sin IVA).
 - 3º Paneles fotovoltaicos Ayuntamiento. Presupuesto estimado de 89.940,74 € (con IVA). Presupuesto estimado 77.535,12 € (sin IVA).
 - 4º Suministro e instalación programa gestión alumbrado. Presupuesto estimado de 17.400,00 € (con IVA). Presupuesto estimado 15.000,00 € (sin IVA).
 - 5º “Despliegue de soluciones en 2010 para el cumplimiento de la Ley 11/2007”. Presupuesto estimado de 56.507,89 € (con IVA). Presupuesto estimado 48.713,70 € (sin IVA)
 - 6º Gestión consumo agua sistemas de riego. Presupuesto estimado de 42.372,61 € (con IVA). Presupuesto estimado 36.528,11 € (sin IVA).
 - 7º Sistemas de gestión Área Policía Municipal. Presupuesto estimado de 26.587,20 € (con IVA). Presupuesto estimado 22.920,00 € (sin IVA).
 - 8º Reforma comedor, caldera y cuadro eléctrico CP Ermitaberri. Presupuesto estimado de 271.709,63 € (con IVA). Presupuesto estimado 234.232,44 € (sin IVA).
 - 9º Reformas en CP Hilarión Eslava. Presupuesto estimado de 113.399,87 € (con IVA). Presupuesto estimado 97.758,51 € (sin IVA)
 - 10º Aparcamiento disuasorio junto a Casa Cultura. Presupuesto estimado de 121.587,72 € (con IVA). Presupuesto estimado 104.817,00 € (sin IVA).
 - 11º Implantación contador y sistemas para invidentes en semáforos. Presupuesto estimado de 50.000,00 € (con IVA). Presupuesto estimado 43.103,45 € (sin IVA).
 - 12º Acondicionamiento tres paradas autobús. Presupuesto estimado de 28.814,40 € (con IVA). Presupuesto estimado 24.840,00 € (sin IVA).
 - 13º Instalación de aprovechamiento solar en edificio de piscinas municipales. Presupuesto estimado de 76.952,08 € (con IVA). Presupuesto estimado 66.338,00 € (sin IVA).
 - 14º Pavimentación solera hormigón en playas de las piscinas de rocas. Presupuesto estimado de 56.376,00 € (con IVA). Presupuesto estimado 48.600,00 € (sin IVA).
 - 15º Impermeabilización cubierta vestuarios en edificio de piscinas municipales. Presupuesto estimado de 40.394,68 € (con IVA). Presupuesto estimado 34.823,00 € (sin IVA).
- 2.- Manifiestar al Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de España, que las obras incluidas en el punto primero del presente acuerdo, no están previstas en el presupuesto consolidado de este Ayuntamiento para el año 2009, ni el Presupuesto de 2010.
 - 3.- Solicitar así mismo con cargo al fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad la financiación del 20% del gasto corriente en el programa de actuación relativo a Educación siguiente:
 “Programa 4221 Colegios o Centros de Enseñanza. Colegio Público Ermitaberri y Colegio Público Hilarión Eslava” con un importe de 400.885,00 euros.

- 4.- Autorizar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2009 PARA EL AÑO 2010.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal de Hacienda, Cuentas, Compras y Comercio.

El señor Alcalde explica que esta modificación viene dada porque la inversión de que trata estaba prevista hacerla en el 2009 pero que, por falta de tiempo, no se ha hecho y se va a efectuar en el 2010, por lo que hay que cuadrar lo que va a subvencionar el Gobierno de Navarra y lo que falte saldrá de la partida de Libre Determinación.

Don Jose M^a Noval indica que, al hilo de esta modificación técnica, aprobada por todos los grupos municipales, desde Na-Bai, quieren referenciar que no comparten que en el año 2010 se funcione con un presupuesto prorrogado, por lo que anima a Alcaldía a que lo presente cuanto antes. Señala que la postura de su grupo es la misma que la que tenían previa a la ruptura del pacto, estando dispuesto a negociar un presupuesto que parta del de 2009 con la congelación del mismo, sin que suponga un recorte en las partidas sociales e incluyendo en el mismo la puesta en funcionamiento de la escuela infantil con una gestión pública y señala que, si no se llega a este entendimiento, la nueva mayoría que parece existir presente un presupuesto.

El señor Alcalde responde a don Jose M^a Noval que lo que ha expresado es una declaración política. Señala que es intención de los grupos socialista y del CDN-Independientes presentar cuanto antes un presupuesto y una plantilla orgánica y que luego será cosa de la voluntad de cada grupo político de que haya o no presupuesto.

Doña Arantxa Ruiz, como responsable del área de recursos humanos, recuerda que si no se ha llegado a un acuerdo en la plantilla de la escuela infantil ha sido por los dos puestos y medio de la limpieza y cocina, indicando que el partido socialista tenía toda la voluntad para que el tema saliera adelante.

Don José Sánchez recuerda que ya es hora de asfaltar la calle San Juan y pide que no se deje de lado la escuela infantil ni a los vecinos de la calle Santa Bárbara, contestándole el señor Alcalde que la calle Santa Bárbara se va a hacer en el año 2.011.

Don Jose-Enrique Escudero responde al señor Noval Galarraga que su grupo no forma parte del equipo de gobierno como lo podrá comprobar.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

El Plan de Inversiones Locales del Gobierno de Navarra para el periodo cuatrienal 2009-2012 incluye la inversión “Pavimentación calle San Juan Bautista 1-5” con un importe de 34.424,46 euros y la fecha máxima para la presentación de la documentación es del 28 de enero de 2010.

Esta inversión, por razones técnicas analizadas en el departamento de urbanismo, requiere la realización de obras complementarias por lo que se considera conveniente prever una consignación de 50.000,00 euros.

La financiación prevista en el Plan es del 70% y el resto, el propio Plan admite que puede financiarse con cargo a la partida de “Libre determinación”.

Teniendo en cuenta dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal de Hacienda, Cuentas, Compras y Comercio, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2010, se acuerda:

Aprobar la modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2009 para el año 2010, incorporando en el capítulo de gastos un crédito extraordinario por importe de cincuenta mil (50.000,-) euros para la ejecución de la inversión del Plan de Inversiones Locales del Gobierno de Navarra para el periodo cuatrienal 2009-2012 “Pavimentación calle San Juan Bautista 1-5”, que será financiada en el capítulo de ingresos con la aportación establecida en el referido Plan y que se determina con la ayuda por Programación Local para pavimentaciones del 70% de la inversión prevista y para el resto con la partida de Libre Determinación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas y veinte minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.